

Acceso a Justicia: Río Negro, primera en el mapa de la Corte

viernes, 10 de septiembre de 2021

El Poder Judicial de Río Negro se encuentra en el primer lugar del mapa que elabora la Comisión Nacional de Acceso a Justicia dependiente de la Corte Suprema. En el contexto nacional cuenta con once mecanismos de acceso a justicia. El informe, que se actualiza de manera permanente, es de acceso público en <https://www.cnaj.gov.ar/cnaj/docs/cuadro>

La Corte Suprema evalúa 13 servicios y Río Negro cuenta con once, al igual que le Santiago del Estero. El promedio provincial es de 6,28 sistemas de acceso.

Durante la pandemia, el Poder Judicial de Río Negro fue el primero en el país en implementar de manera remota las mediaciones y demás métodos autocompositivos.

De acuerdo a lo relevado por el mapa nacional, el Poder Judicial de Río Negro cuenta con los servicios de mediación, conciliación, casas de justicia, oficina multipuertas, protección y restitución de niños, oficina de atención permanente, servicios itinerantes, juzgados de paz, oficina de atención a la víctima, pueblos originarios y otros sistemas.

Los mecanismos de acceso a justicia más extendidos en el país, según el informe de la Corte, son la protección y restitución de niños, la mediación y los jueces de paz. Más de 21 provincias ya tienen estos servicios. En cambio, conciliación, las casas de justicia y los servicios itinerantes solo son sistemas utilizados por seis provincias o menos, entre ellas Río Negro.

Según expresa la Corte Suprema, “el concepto de Acceso a justicia es más amplio que el de “acceso a la justicia” ya que incluye una gran variedad de soluciones alternativas de disputas. Las políticas judiciales tendientes a garantizar el acceso a justicia de las poblaciones más vulnerables se centran en ofrecer a la ciudadanía una variedad de métodos de resolución alternativa de conflictos con el objeto de que los propios afectados puedan encontrar vías de solución de disputas sin necesidad de que ello implique la apertura de un proceso judicial, que por lo general es largo y costoso”.

Para la Corte es una línea de trabajo sumamente importante por lo que creó la Comisión Nacional de Acceso a Justicia (CNAJ), bajo su órbita.

Para dar cumplimiento a esos objetivos, la CNAJ elaboró en la primera etapa de su trabajo un Mapa Judicial que contiene un exhaustivo relevamiento (actualizado periódicamente y disponible a través de la web) de los diversos métodos de acceso a justicia existentes en todas las jurisdicciones del país y los resultados obtenidos en su aplicación.

En la segunda etapa para cumplir los objetivos fijados por la CNAJ, se realizó la difusión de todas las prácticas, con sus características y resultados. De esta manera, los jueces, el Ministerio Público y la ciudadanía en general tuvieron conocimiento de los distintos sistemas que en materia de acceso a justicia se estaban desarrollando, especialmente de aquellos que han arrojado resultados favorables.

Se llegó así a la tercera y última etapa, que consiste en el diseño e implementación de las experiencias más exitosas. A tal fin se conformó un grupo de trabajo integrado por secretarios de los superiores tribunales provinciales, que actúan de nexo entre la CNAJ y esos tribunales en la coordinación de acciones conjuntas tendientes a la puesta en práctica de sistemas concretos en cada una de las jurisdicciones.

El mapa de situación elaborado permite acceder de manera rápida a la información existente (y actualizada en forma permanente) sobre los métodos de resolución alternativa de conflictos implementados en el Poder Judicial, tanto a nivel nacional como local, y efectuar análisis y comparación de datos a fin obtener un conocimiento integral de la situación, optimizar las experiencias llevadas a cabo hasta el momento y mejorar el servicio al ciudadano.